

Quito, 23 de mayo del 2008

14 JUN 2008
ESCANEAR

19054

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

dm
oo ok.
S/A
Compañía: **HUMAN TREND COMPAÑIA LIMITADA**

Expediente No. 94733



Sra. Ximena Hipatia Calvache Flores, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "**HUMAN TREND COMPAÑIA LIMITADA.**" cúmpleme informar a usted que con fecha **22 de mayo del 2008** he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

Myrian Susana Calvache Flores
Pasaporte No AO 376146
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIA

Ximena Hipatia Calvache Flores
C.C. 170763863-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIA

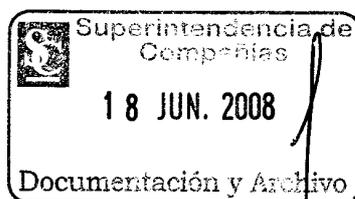
Laura Helena Calvache Flores
C.C. 170587802-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 4
(cuatro)

Número de Participaciones cedidas: 4
(cuatro)

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)
Número de Participaciones cedidas: 8 (ocho)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:



Cesión registrada
Nómina entregada

12/06/08

VZOP

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Laura H. Calvache Flores	US \$ 196.00	-	4	US \$ 200.00	200	50%
Ximena H. Calvache Flores.	US \$ 196.00	-	4	US \$ 200.00	200	50%
Myrian S. Calvache Flores	US \$ 8	8	-	-	-	-
TOTAL	US \$ 400.00	8	8	US \$ 400.00	400	100.00%

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 04 de abril del 2008 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 22 de mayo del 2008, cuya copia certificada acompaño.

Una vez registrada la transferencia de participaciones solicito se digne otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía "HUMAN TREND COMPAÑIA LIMITADA."

Atentamente,


 Ximena Hipatia Calvache Flores
 C.C. 170763863-9
 GERENTE GENERAL
 HUMAN TREND COMPAÑIA LIMITADA

JK



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HUMAN
TREND COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR LA SEÑORA MYRIAN SUSANA
CALVACHE FLORES**

**A FAVOR DE LA SEÑORAS LAURA HELENA
CALVACHE FLORES Y XIMENA HIPATIA CALVACHE
FLORES**

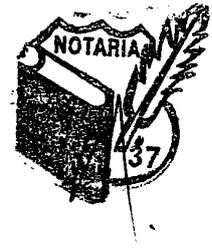
CUANTIA: USD. \$ 8,00

QUITO, A 04 DE ABRIL DEL 2.008

DI: 02 COPIAS + 3

HR.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR LA SEÑORA MYRIAN SUSANA
CALVACHE FLORES**

**A FAVOR DE LOS SEÑORAS
LAURA HELENA CALVACHE FLORES Y
XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES**

CUANTÍA: USD \$ 8,00

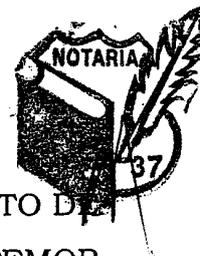
DI. COPIAS

MD

XX

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE
HOY CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE

MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, LA SEÑORA MYRIAN SUSANA CALVACHE FLORES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, RESIDENTE EN ESPAÑA, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA LAURA HELENA CALVACHE FLORES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y LA SEÑORA XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECE, ADEMÁS, EL SEÑOR PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ DE CABO, CÓNYUGE DE LA SEÑORA MYRIAN SUSANA CALVACHE FLORES CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- EL ES MAYOR DE EDAD, CASADO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CON RESIDENCIA EN ESPAÑA, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- ME HAN PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN



FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE
ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR
REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE
ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE
ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A
CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE
INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "HUMAN TREND COMPAÑÍA LIMITADA" DE
CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, LA SEÑORA
MYRIAN SUSANA CALVACHE FLORES, POR SUS PROPIOS
DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE
EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, RESIDENTE EN ESPAÑA, DE
TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR OTRA PARTE, LA
SEÑORA LAURA HELENA CALVACHE FLORES, POR SUS
PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE
ESTADO CIVIL CASADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE
QUITO Y LA SEÑORA XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES,
MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL
DIVORCIADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.-
ADEMÁS, EL SEÑOR PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ DE CABO,
CÓNYUGE DE LA SEÑORA MYRIAN SUSANA CALVACHE FLORES
CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.-
EL ES MAYOR DE EDAD, CASADO, DE NACIONALIDAD
ESPAÑOLA, CON RESIDENCIA EN ESPAÑA, DE TRÁNSITO EN
ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON

LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑÍA HUMAN TREND COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES.- **B)** LA SEÑORA MYRIAN SUSANA CALVACHE FLORES ES PROPIETARIA DE OCHO PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ~~EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HUMAN TREND COMPAÑÍA LIMITADA"~~, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SEÑORA MYRIAN SUSANA CALVACHE FLORES A FAVOR DE LAS SEÑORAS LAURA HELENA CALVACHE FLORES Y XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES.- **TERCERA.- CESIÓN:** LA ~~CEDEnte,~~ SEÑORA MYRIAN SUSANA CALVACHE FLORES, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIERE A FAVOR DE LAS SEÑORAS LAURA HELENA CALVACHE FLORES Y XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HUMAN TREND COMPAÑÍA LIMITADA, ES DECIR OCHO (8) PARTICIPACIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA HELENA CALVACHE FLORES



CUATRO (4) PARTICIPACIONES, Y A FAVOR DE LA SEÑORA XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES CUATRO (4) PARTICIPACIONES.- LAS CESIONARIAS, SEÑORAS LAURA HELENA CALVACHE FLORES Y XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES, ACEPTAN ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LAS CESIONARIAS, SEÑORAS LAURA HELENA CALVACHE FLORES Y XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES, QUIENES ACTUALMENTE SON TITULARES DE CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) PARTICIPACIONES Y CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HUMAN TREND COMPAÑÍA LIMITADA, PASAN A SER TITULARES DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES Y DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Laura H. Calvache Flores	US \$ 196.00	-	4	US \$ 200.00	200	50%
Ximena H. Calvache Flores.	US \$ 196.00	-	4	US \$ 200.00	200	50%
Myrian S. Calvache Flores	US \$ 8	8	-	-	-	-
TOTAL	US \$ 400.00	8	8	US \$ 400.00	400	100.00%

CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO DE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE OCHO DÓLARES (US \$ 8.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LAS CESIONARIAS PAGAN DE CONTADO.- LA CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.- RAZONES:** EL SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- ~~EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.~~ **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, ~~INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.~~ **SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HUMAN TREND COMPAÑÍA LIMITADA" QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Myrian de Fernández /

MYRIAN SUSANA CALVACHE FLORES
PASAPORTE No AO 376146

Pedro /

PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ DE CABO
PASAPORTE No P 120714

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]

LAURA HELENA CALVACHE FLORES
C.C. 170587802-1
C.V. 102-0062.

[Handwritten signature]

XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES
C.C. 1707638639
C.V. 06370032.

EL NOTARIO Notaria 37ma
[Handwritten signature]
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
REPUBLIC OF ECUADOR
REPUBLIQUE DE L' EQUATEL

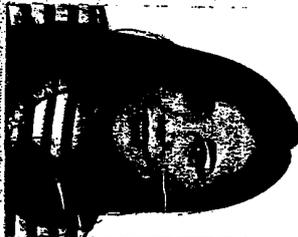


PASAPORTE
PASSPORT
PASSEPORT



Expedido en
QUITO

en Colombia



RESERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

LEON RAU/SERRANO GUERRA
DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTOS DE VIAJE, ENC.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

[Signature]

Fecha de expedición/Date of issue: 10/06/2003
Fecha de expiración/Date of expiry: 10/06/2009
Fecha de nacimiento/Date of birth: 04/11/1965
Sexo/Sex: F
Lugar de nacimiento/Place of birth: QUITO

Identificación/Nationality: ECUATORIANA ECUADORIAN
Nombre/Name: CALVO MONTEFLORES
MIRIAN SUSANA



PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - ECUADOR
814 6011 DE 2005 17:54
SALIDA QUITO PPRCUCZRRR



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
Quito FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE Abril DEL 2008

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas M.S.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170587802-1

CALVACHE FLORES LAURA HELENA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1960

FECHA DE NACIMIENTOS 01/09/1960

REG. CIVIL 0119-01033 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960




ECUATORIANA***** 744447444

CASADO JAMES LUCIO PESANTEZ

SUPERIOR PSICOLOGO

RICARDO CALVACHE

CALVACHE FLORES

FECHA DE EMISIÓN 28/10/2004

REN-1328402



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

102-0062 1705878021

NUMERO CEDULA

CALVACHE FLORES LAURA HELENA

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO

PARROQUIA San Francisco

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 20 FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE Abril DEL 2008

EL NOTARIO

Roberto Dueñas

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas

Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO, IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170763863-9

CALVACHE FLORES XIMENA HIPATIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 AGOSTO 1963

REG. 019-1 0076 14408 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



Ximena Flores

ECUATORIANA***** V3443V3442

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PR. NOTARIA

RICARDO CALVACHE

LAURA FLORES

QUITO MADRE 22/09/2004

22/09/2016

1221469



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

063-0032 1707638639

CALVACHE FLORES XIMENA HIPATIA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 02 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDEÑA LA LEY

QUITO, A 04 DE Abril DEL 2008

EL NOTARIO

Roberto Dueñas

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas M.
Quito - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA HUMAN TREND COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, el día 19 de diciembre del año 2007, a las 18h00, en el inmueble ubicado en la calle Juan de Velasco 276 y Av. Orellana, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios con la presencia de las siguientes personas: la doctora Laura Helena Calvache Flores, propietaria de 196 participaciones, la señora Ximena Hipatia Calvache Flores, propietaria de 196 participaciones y la señora Myriam Susana Calvache Flores, propietaria de 8 participaciones. Se aclara que las participaciones tienen el valor de un dólar cada una.

Por estar presente y representado el 100% del capital social y por existir el quórum estatutario, las socias se instalan en Junta General Universal Extraordinaria.

Preside la Junta la doctora Laura Helena Calvache Flores, en su calidad de Presidenta Titular y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía, señora Ximena Hipatia Calvache Flores.

La Junta decide tratar el siguiente orden del día:

CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA SEÑORA MYRIAM SUSANA CALVACHE FLORES.

La socia, señora Myriam Susana Calvache Flores, propietaria de ocho (8) participaciones, expresa su interés de transferir la totalidad de sus participaciones sociales de las cuales es titular en el capital social de la Compañía HUMAN TREND COMPAÑIA LIMITADA, de la siguiente manera: a favor de la doctora Laura Helena Calvache Flores cuatro(4) participaciones y a favor de la señora Ximena Hipatia Calvache Flores cuatro (4) participaciones.

Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee la señora Myriam Susana Calvache Flores a favor de las señoras Laura Helena Calvache Flores y Ximena Hipatia Calvache Flores

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Laura H. Calvache Flores	US \$ 196.00	-	4	US \$ 200.00	200	50%
Ximena H. Calvache Flores.	US \$ 196.00	-	4	US \$ 200.00	200	50%
Myriam S. Calvache Flores	US \$ 8	8	-	-	-	-
TOTAL	US \$ 400.00	8	8	US \$ 400.00	400	100.00%



No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 19h30 horas.

Dra. Laura Helena Calvache Flores
PRESIDENTA
SOCIA

Sra. Ximena Hipatia Calvache Flores
GERENTE GENERAL SECRETARIA
SOCIA

Sra. Myriam Susana Calvache Flores
SOCIA

SE O



TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO EN
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HUMAN
TREND COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR LA SEÑORA
MYRIAN SUSANA CALVACHE FLORES A FAVOR DE LA
SEÑORAS LAURA HELENA CALVACHE FLORES Y XIMENA
HIPATIA CALVACHE FLORES.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL
OCHO

EL NOTARIO
Roberto Dávila
Dr. Roberto Dávila
Quito - Ecuador



24



.....ZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HUMAN TREND COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR MYRIAN SUSANA CALVACHE FLORES. A FAVOR DE LAS SEÑORAS LAURA HELENA CALVACHE FLORES Y XIMENA HIPATIA CALVACHE FLORES, CELEBRADA ANTE MI CON FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- QUITO, A 04 DE ABRIL DEL 2.008. -

EL NOTARIO
Roberto Fuentes Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Fuentes Mera
Ecuador

Notaria 37ma





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **965** del REGISTRO MERCANTIL de primero de abril del dos mil tres, a fs 845 vta, tomo 134, correspondiente a la compañía "**HUMAN TREND CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintidos de mayo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Raúl Gaybor Secarra

ng

